



TECNATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

Segundo cuatrimestre 2024

Asignatura: Prácticas Profesionalizantes III: Desarrollo e Implementación de Proyectos

Profesor: Mg. Brian Fuksman

1. Fundamentación

La asignatura se ubica en el último tramo del plan de estudio de la TAGU y forma parte del área de las prácticas profesionalizantes. Por lo tanto, su propósito es contribuir a la realización de una reflexión teórico-práctica sobre los distintos contenidos abordados durante la carrera.

Asimismo, la materia asume la modalidad de un taller donde se recupera el trabajo realizado por los estudiantes durante las prácticas que la anteceden, y avanza en la elaboración y gestión de planes de monitoreo y de evaluación de proyectos en el ámbito de las organizaciones universitarias.

En dicho ámbito, la universidad es concebida como una organización compleja donde confluyen principios heterogéneos como el académico, democrático, burocrático, entre otros, que la configuran como una “organización de base pesada”, e inciden en la implementación de proyectos y programas institucionales.

2. Objetivos

Que los y las estudiantes:

- Se apropien de los fundamentos conceptuales y metodológicos para el desarrollo e implementación de proyectos en el ámbito de la gestión universitaria.
- Integren los contenidos abordados durante la carrera con el fin de reflexionar sobre la complejidad de desarrollar e implementar proyectos en el ámbito de las organizaciones universitarias.

3. Contenidos mínimos (según Plan de estudios RESCS-2019-1439-E-UBA-REC)

Abordaje de la universidad como organización compleja. Institución y organización como estructuras de transformaciones. Cultura y memoria institucional. El conocimiento de los actores. Intercambio y comunicación entre actores institucionales. El proyecto en el circuito de diagnóstico, análisis y diseño de propuestas de intervención y resolución de problemas. La implementación del proyecto: elaboración de escenarios, análisis de las condiciones de factibilidad de los proyectos. La evaluación del proyecto: productos y resultados del proyecto.

4. Organización de los contenidos (Según la propuesta del docente)

Unidad 1. La universidad como organización compleja

La universidad como organización “de base pesada” o “anarquía organizada”. Factores estructurales, culturales y políticos a considerar en la implementación de proyectos en el ámbito de la gestión universitaria. La confluencia de principios académicos, democráticos y burocráticos.

Unidad 2. Fundamentos conceptuales y metodológicos para el monitoreo y evaluación de proyectos.

La cadena de valor público en las organizaciones. Insumos, productos, resultados e impactos. Las funciones críticas del proceso de producción en las organizaciones públicas: la planificación estratégica, la planificación operativa, la formulación presupuestaria, el monitoreo y la evaluación.

El diseño e implementación de un plan de monitoreo. Modalidades centralizadas y descentralizadas. La construcción de indicadores de proceso, de producto, de resultado y de impacto en los planes de monitoreo. La construcción de una línea de base y la selección de técnicas para medir la evolución de indicadores.

El diseño e implementación de procesos de evaluación. Los tipos de evaluaciones según el ciclo del proyecto: las evaluaciones ex ante, concurrentes, de resultados, y de impacto. La sistematización de la información generada a partir de los planes de monitoreo y de evaluación y su difusión. Distintos formatos para comunicar los resultados.

5. Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA

Unidad 1

- Claverie, J. (2013). La universidad como organización: Tres enfoques para el análisis de sus problemas de gestión. *Gestión y Gerencia*, 7(1), 4-27
- Greco, C. (2008) Organización y estructura universitaria: gestión del cambio. Editorial UNSAM edita. Buenos Aires. Cap. 1 y 2.

Unidad 2

- Di Virgilio, María. (2012) *Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales (capítulos 2 y 3)*. Buenos Aires: Fundación CIPPEC
- Secretaría de Gestión y Empleo Público (2020): *Guía de planificación y seguimiento de gestión de políticas públicas*. En prensa. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/final_guia_de_planificacion_y_seguimiento_de_gestion_de_politicas_publicas.pdf

6. Modalidad de trabajo

La materia asume la modalidad de un taller donde se recupera el trabajo realizado por los y las estudiantes durante las prácticas que la anteceden, y avanza en la elaboración y gestión de planes de monitoreo y de evaluación de proyectos en el ámbito de las organizaciones universitarias.

La modalidad de cursada será semipresencial donde se intercalarán encuentros sincrónicos presenciales y actividades virtuales asincrónicas. En cada encuentro se desarrollarán los fundamentos conceptuales y metodológicos para el diseño de un plan de monitoreo y de evaluación que los y las estudiantes deberán elaborar durante el transcurso de la cursada.

7. Régimen de evaluación y aprobación

Para aprobar la práctica profesionalizante por el régimen de **promoción directa**, los y las estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Asistir, como mínimo, al **75% de los encuentros presenciales** del espacio curricular.
- b. Aprobar las **Actividades Virtuales Obligatorias** detalladas en el cronograma de cursada.
- c. Aprobar las **dos instancias de evaluación** con una calificación promedio no inferior a SIETE (puntos) y no registrar aplazos. Las instancias de evaluación parcial deberán ser presenciales, y al menos una de ellas será individual.

Para aprobar la asignatura/el taller/la práctica profesionalizante por el régimen de **promoción con examen final**, los y las estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Asistir, como mínimo, al **75% de los encuentros presenciales** del espacio curricular.
- b. Aprobar las **Actividades Virtuales Obligatorias** detalladas en el cronograma de cursada.
- c. Aprobar las **dos instancias de evaluación** con una calificación promedio igual o superior a CUATRO (4) puntos e inferior a SIETE (7) puntos y no registrar aplazos. Las instancias de evaluación parcial deberán ser presenciales, y al menos una de ellas será individual.

- d. Aprobar un **examen final** presencial con una calificación igual o superior a CUATRO (4) puntos.

Los y las estudiantes dispondrán de un recuperatorio para una de las instancias de evaluaciones previstas si estuviesen ausentes o hayan obtenido una calificación menor a 4 (CUATRO). La nota del recuperatorio reemplaza a la nota parcial de desaprobación o ausente. El examen recuperatorio no inhabilita el acceso a la promoción directa.

Mg. Brian Fuksman

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Brian Fuksman", with a stylized flourish at the end.